

MEMORIAL ANUAL 2013

1- INTRODUCCIÓN

Durante el período enero–diciembre 2013 se ha procurado brindar las mejores respuestas posibles para la obtención de la verdad en el contexto histórico de violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado reciente.

Con sustento en bases documentales, en el trabajo de investigación histórica, arqueológica y antropológica y a nuevas informaciones suministradas a través de testimonios, se han fortalecido los grandes pilares que ordenan la actuación del organismo.

El hacer frente a este proceso ha exigido fomentar la capacidad de asesoramiento, en el marco de las competencias asignadas, para colaborar así con las personas afectadas, las autoridades y las organizaciones sociales y de derechos humanos tanto del ámbito nacional como internacional.

El 1° de agosto del año en curso, por Resolución Presidencial (CM 708), se modifica el nombre de la Secretaría que pasa a denominarse Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, ampliándose sus cometidos en materia de investigaciones y entre otros aspectos, indicando la cooperación con la Unidad Especial para causas de Derechos Humanos, creada en la órbita del Ministerio del Interior con el fin de auxiliar en las investigaciones judiciales.

2- PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO

El Poder Ejecutivo, con fecha 04 de diciembre de 2013, aprobó el “Protocolo de Procedimientos para la búsqueda, recuperación y análisis de restos óseos de personas detenidas desaparecidas” propuesto por el Consejo Directivo de esta Secretaría. (CM 798).

3- BANCO DE DATOS GENÉTICOS

En el marco del Convenio suscrito entre la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos con el objetivo de la creación de un banco de muestras y datos genéticos de familiares de detenidos desaparecidos, se ha dado continuidad a la tarea de ubicar familiares y facilitar la toma de muestras de sangre. El Banco cuenta actualmente con muestras que cubren un 83% del universo de casos de detenidos desaparecidos.

4.- IDENTIFICACIONES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La Secretaría tiene una activa participación en los hallazgos e identificaciones de personas detenidas- desaparecidas, ello se traduce en diversas acciones en las distintas instancias del proceso. Para la identificación de restos -tanto para los hallazgos producidos en nuestro país como en el exterior- son fundamentales las muestras genéticas existentes en el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (Hospital de Clínicas), y las huellas dactilares suministradas por el Ministerio del Interior.

Posteriormente y en su caso, el traslado de restos óseos a nuestro país y todas las diligencias necesarias tendientes a la notificación y entrega de los mismos a los familiares de la víctima.

Recientemente, mediante el análisis de datos genéticos realizados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), fueron identificados los restos óseos de HEBER EDUARDO O'NEIL VELÁZQUEZ, ciudadano uruguayo, nacido en Montevideo, el 30 de junio de 1954, detenido desaparecido en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 18 de enero de 1977. La identificación de sus restos fue sustanciada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal de Argentina. (Caso N° 42/13-P).

5- CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Se renovó el convenio para el año 2014, suscrito entre la Presidencia de la República y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, para el desarrollo de investigaciones históricas sobre desaparecidos y asesinados y las investigaciones antropológicas tendientes a determinar la localización de restos óseos de personas desaparecidas.

6- EQUIPO DE ANTROPÓLOGOS

El presente informe da cuenta de las actuaciones antropológicas y arqueológicas realizadas por el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF/FHCE/UdelaR) entre octubre de 2012 y diciembre de 2013. En este período, se realizaron trabajos de campo, pericias de laboratorio, coordinaciones con el Poder Judicial y actividades de gestión general del equipo. Se continuaron las intervenciones en el Batallón N°14 de Infantería Paracaidistas, en el marco de la causa María Claudia García de Gelman. En este predio, se abordó el polígono de tiro a orillas del A° Meireles, en función de testimonios sobre enterramientos primarios. Se pudieron reconocer directamente otras zonas, como el monte de álamos y el área aledaña al polígono de francotiradores, señaladas en testimonios de participantes en las actividades de búsqueda de enterramientos clandestinos conocidas como "Operación Zanahoria" (1983-1985). También se realizaron pericias directas sobre algunos lugares y estructuras (horno y bóveda o cámara) mencionados en otros testimonios y fuentes. No se realizaron hallazgos de restos humanos en el Batallón N°14.

Se retomaron este año, también en el marco de la causa Gelman, las intervenciones en el ex Batallón de Infantería N°13 y el Servicio de Material y Armamento. En el primero, se habían realizado investigaciones y hallazgos en 2005-2006, pero restaban realizar aún intervenciones directas de varios lugares. Entre estos lugares, destacan aquellas construcciones donde entre 1983 y 1985 habrían sido re-enterrados restos humanos provenientes de inhumaciones clandestinas previas realizadas en otros sectores del mismo u otro predio. Hasta el momento se ha podido excavar el terraplén de contención o espaldones del polvorín del Batallón N°13 construido entre 1981 y 1985, estructura señalada a título expreso por algunos informantes. Se han retomado y están en curso las excavaciones en sectores que quedaban por investigar de la Zona Arco Peñarol, donde se realizaron hallazgos de restos óseos parciales en 2005. Actualmente se están realizando trabajos de geofísica en la zona de los Chiqueros/Perreras, donde también algunos informantes han sugerido la existencia de enterramientos humanos.

En la ex cárcel de La Tablada, se realizaron trabajos de excavación en zonas que por la actividad previa del edificio, no habían podido ejecutarse. Finalmente y con el apoyo de Bomberos también se pudo realizar la excavación en vertical de un pozo de más de 10 m de profundidad, sin resultados positivos. Todas las zonas

indicadas por testimonios fueron objeto de pericias directas. En ellas no hubo resultados positivos.

Se realizaron también trabajos de campo en el Batallón N°9 de Caballería, enmarcados en la investigación referente a la muerte del militante del MLN, Pedro Ricardo Lerena Martínez. Se realizaron observaciones directas en el terreno y una intervención en la celda donde Lerena se habría suicidado, de acuerdo con la versión de los militares. Se registraron algunas escrituras bajo el revestimiento de la pared de la celda, no siendo posible relacionar éstas con la presencia de Lerena en ese lugar; tampoco se encontraron elementos materiales relacionados con su muerte.

Otro tipo de trabajos que se realizaron este año, fue el análisis de pequeños fragmentos óseos (provenientes de los Batallones N° 13 y N° 14) hallados en excavaciones de los años 2005 y 2009. Estos fragmentos fueron enviados a laboratorios que pudieran optimizar las posibilidades de identificación (LIDMO-EAAF en Córdoba, Argentina y BODE en Virginia, Estados Unidos). Estos trabajos, demorados por cuestiones administrativas, pudieron finalmente orientarse a los laboratorios mencionados, que garantizan la aplicación de protocolos de excelencia.

La experiencia del GIAF tuvo un importante reconocimiento este año, con la invitación de la Comisión de la Verdad del Gobierno Brasileiro para participar en el equipo pericial internacional que actuó en la exhumación y análisis de los restos del ex Presidente João Goulart. Dichas pericias se orientaron a producir información que pudiera permitir evaluar las versiones que señalan su muerte como producto de un asesinato político en el marco de la coordinación represiva de los años 70.

En otro sentido, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos plantearon a la Universidad de la República la posibilidad de participación del GIAF en la realización de un *lugar de memoria* en el lugar donde fueron hallados los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco en 2011 y 2012 respectivamente. Esto constituye también una extensión natural del accionar del equipo universitario en este tipo de temas.

Es preciso enfatizar, a modo de síntesis, que la investigación se ve beneficiada cuando, a través del sucesivo descarte de algunas zonas abordadas en los predios, se va reduciendo la extensión y complejidad de las mismas y en consecuencia, se van evaluando mejor algunas hipótesis de trabajo. Del mismo modo, es fundamental contar con información directa de las zonas señaladas y poder realizar evaluaciones independientes de los testimonios. Como hemos dicho en informes previos, la singularidad de este tipo de investigación, hace que no obtener hallazgos en algunas zonas, constituya igualmente una información de calidad.

Los resultados de los trabajos de campo hasta la fecha efectuados, son evaluados en relación con las hipótesis manejadas y plantean nuevas interrogantes al respecto de la calidad de la información. La misma constituye un insumo ineludible y es un antecedente fundamental de los trabajos arqueológicos. La calidad de la información, hace directamente a la calidad de los resultados arqueológicos y antropológicos.

7- EQUIPO DE HISTORIADORES

7.1 Funcionamiento

La mayor parte del trabajo se desarrolla en la sede de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

El relevamiento de la información -en general y salvo excepciones¹- es realizado en la sede de los distintos archivos y repositorios documentales consultados. Allí se revisa exhaustivamente la documentación, seleccionando y fotografiando la que se considera relevante para la investigación, e incorporando la misma al archivo digitalizado formado por el equipo y depositado en la Secretaría.

Periódicamente se realizan reuniones de coordinación general con participación de todos los integrantes del equipo o reuniones específicas con parte del equipo con el objetivo de evaluar el desarrollo de la investigación así como intercambiar información y planificar el trabajo pendiente.

7.2 Coordinación con los distintos equipos que integran la Secretaría

De forma regular y frecuente se llevan a cabo instancias de intercambio y coordinación con el equipo de archivólogos de la Secretaría.

Asimismo, se ha creado un espacio de trabajo conjunto con la Unidad de Recepción de Denuncias de la Secretaría, a los efectos de abordar nuevas denuncias sobre desaparecidos, reorientar investigaciones sobre denuncias no recepcionadas y no confirmadas por la COMIPAZ, tanto de casos ocurridos en nuestro país como en el exterior.

7.3 Respuestas a Oficios Judiciales

Respuestas a nivel nacional

La colaboración del equipo en las respuestas a Oficios Judiciales enviados a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente continúa siendo una de las tareas centrales de este período.

Hasta el momento, se han recibido cerca de 70 Oficios judiciales de los cuales se han respondido 59 y otros 11 están en vías de resolverse.

En este período se observa un aumento en las solicitudes referidas a personas que sufrieron la prisión política, manteniéndose, igualmente los pedidos de información sobre detenidos-desaparecidos, asesinados políticos, torturas, centros clandestinos y unidades militares que funcionaron como lugares de detención.

Los informes del equipo de historiadores tienen la siguiente estructura, según sea la información requerida:

- 1) Un informe técnico-pericial que da cuenta del contexto en el que ocurrieron y se desarrollaron los hechos (contexto de detención, reclusión y muerte, según corresponda), resumiendo la información que luego se amplía en la ficha personal.

¹ Las excepciones la constituyen el caso del archivo microfilmado del Ministerio de Defensa, parte del cual se encuentra bajo custodia en la Secretaría.

- 2) Ficha personal con los datos de la víctima (en caso de que se trate de un detenido-desaparecido o asesinado político).
- 3) Documentación hallada en los distintos archivos (Fichas patronímicas confeccionadas por los distintos servicios de inteligencia o fichas prontuariales de otras reparticiones).
- 4) Documentación relacionada con el operativo de detención, reclusión, desaparición y/o muerte, según corresponda.
- 5) Organismos de seguridad del Estado intervinientes.

Respuestas a nivel internacional

Causa Tróccoli – Italia.

Causa Cóndor – Italia.

Causa Cóndor – Argentina (2 exhortos respondidos).

Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba.

Testimonios como peritos en causas nacionales

2013. Testimonio en sede judicial por la causa sobre la detención y desaparición de Nebio Melo y Winston Mazzuchi.

06.09.2013. Se constituyó el Juez Dr. Fernández Lecchini en la sala del Equipo de Historiadores de la Secretaría para la obtención de información sobre la detención y desaparición de Nebio Melo y Winston Mazzuchi.

Testimonios como peritos en causas en Argentina

2013. Causa “Cóndor”.

Testimonio y aporte documental en causas en Brasil

2013. Causa “Goulart”.

7.4 Respuestas a solicitudes de la Comisión de Reparación del Ministerio de Educación y Cultura

Al igual que en el período anterior, la Secretaría continuó recibiendo solicitudes de información documentada por parte de la Comisión Especial Reparatoria (Ley 18.596) radicada en el Ministerio de Educación y Cultura.

Hasta el momento, se han elaborado 15 Informes de respuesta a solicitudes y se está trabajando sobre 6 pedidos más.

La estructura de dichos informes es similar a la de los oficios judiciales: un informe técnico que da cuenta del contexto en que ocurrieron los hechos y toda aquella documentación relacionada con el caso.

7.5 Respuestas a solicitudes del Equipo Especial Auxiliar de la Justicia en crímenes de Terrorismo de Estado de la Dirección de Asuntos Internos del Ministerio del Interior

A fines del período comenzaron a recepcionarse solicitudes de información por parte de la Unidad Especial.

Los pedidos son similares a los recibidos por parte de la Justicia ordinaria y hasta el momento son tres los pedidos que se están sustanciando.

7.6 convenios

Convenio Presidencia de la República – Universidad de la República – Ministerio del Interior

Archivo de la Dirección Nacional de Policía Técnica.

Archivo de la Dirección General de Información e Inteligencia.

Archivo de las Jefaturas Policiales del interior.

7.7 Investigación en curso

Asesinados políticos

El equipo ha culminado la primera etapa de confección de fichas sobre asesinados políticos que refiere al período 1973-1985, estando éstas en la etapa de corrección final. La cantidad de asesinados políticos confirmados a la fecha de este informe, asciende a 123, en tanto que se continúa investigando la situación de otros 24 casos.

Detenidos Desaparecidos

Se continúa incorporando información proveniente de los distintos archivos que siguen siendo relevados, tanto para la actualización de las Fichas Personales como de Contextos represivos y de desaparición de las personas.

En este sentido, la cantidad de detenidos desaparecidos confirmados hasta la fecha asciende a 178.

7.8 Estrategias represivas y responsables

Sumado a lo anterior, se ha proseguido con las investigaciones tendientes a desentrañar las distintas estrategias represivas desplegadas en el período, profundizando en el estudio de la dinámica que operaba entre organismos represivos y centros de detención y, correlativamente, los cargos y destinos de los oficiales y personal subalterno destacados en esas unidades.

7.9 Revisión de archivos estatales en el período a evaluar

En Uruguay

Archivo del Ministerio de Defensa Nacional. Rollos microfilmados del Servicio de Información de Defensa (S.I.D.).

Se continuó con la revisión -no concluida- de los rollos microfilmados provenientes del MDN, ordenando la información según los criterios establecidos previamente. Hasta el momento se han revisado aproximadamente 35 rollos, lo que equivale a un total de más de 50.000 documentos.

Archivo de la Dirección Nacional de Migraciones.

Se continúa con la revisión de entradas y salidas de pasajeros por diversos medios, tomando como ejes fechas claves referidas a operativos represivos dentro del Plan Cóndor.

Archivo Judicial de expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI).

Se continúa trabajando en la revisión de expedientes judiciales de detenidos-desaparecidos y asesinados políticos. Se destaca que 73 asesinados políticos cuentan con expediente judicial, de los cuales se han relevado, hasta el momento, 37 expedientes. En cuanto a detenidos-desaparecidos, se han relevado 28 expedientes judiciales.

7.10 Asistencia a eventos universitarios y de extensión, nacionales y regionales

27.06.2013. A 40 años del Golpe de Estado y la Dictadura: ¡Nunca Más! Derechos Humanos, Justicia, Memoria en el Uruguay. Mesa Central “La búsqueda de los detenidos-desaparecidos. Investigaciones Históricas y Arqueológicas en Uruguay y la región”.

24.06.2013. Jornada “Golpe de Estado e Intervención de la UdelaR, Facultad de Medicina, 40 años después”. Mesa: “Construcción de la memoria e investigación del pasado reciente en Uruguay”.

27.09.2013. Políticas sobre Archivos en los procesos de Memoria, Verdad y Justicia. La experiencia de los países del MERCOSUR.

23.10.2013. Asociación de Prensa del Uruguay (APU). Jornada en el día del Periodista: “Infierno en la Memoria”.

10.2013. Participación en el taller sobre historia reciente organizado por la dirección y los profesores de Historia del Liceo Nº 9 (Colón).

8- UNIDAD DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

8.1 Informe sobre situación de personas adoptadas que buscan sus orígenes

Desde agosto de 2011, la Secretaría ha recibido 29 denuncias, de las cuales 24, son presentaciones espontáneas y 5 se trata de denuncias de terceros. La Secretaría trabaja en torno a la hipótesis de que puedan existir en Uruguay, hijos de detenidos desaparecidos argentinos, que puedan haber nacido en cautiverio o desaparecidos con sus padres. La primera etapa del trabajo consiste en investigar con organismos estatales competentes mediante acuerdos de trabajo conjunto. Ellos son: Departamento de Adopciones y Legitimaciones de INAU, Registro Civil (MEC), Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, Dirección Nacional de Identificación Civil, entre otros. En no pocas ocasiones se realiza un abordaje con la familia adoptante procurando ayudar a buscar información. En Uruguay, a nivel de sociedad civil, se coordina además, con Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y otros organismos de derechos humanos, así como con la red Adoptados Uruguay.

En Argentina se establecieron convenios de trabajo con la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) y con Abuelas de Plaza de Mayo.

Durante 2013 se atendieron 10 nuevas denuncias de las cuales 4 procedieron a realizarse exámenes genéticos integrando el Banco de Datos Genéticos de la República Argentina con resultado negativo, sin perjuicio de que permanezcan en dicho Banco a la espera de una ampliación del universo de familias que han donado muestras de sangre.

En otros cinco casos fueron ubicados los expedientes de legitimación obrantes en el organismo competente y esclarecido el origen biológico de los interesados.

8.2 Nuevas denuncias sobre personas presuntamente desaparecidas recibidas en el período 2011-2013

Se trata de denuncias realizadas ante la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, que por diferentes motivos no habían sido presentadas por las familias en instancias anteriores.

Total de denuncias recibidas: 19.

Las mismas se presentan discriminadas de la siguiente manera: 17 denuncias por presunta desaparición, entre las que se encuentran 1 de nacionalidad brasilera y 2 de nacionalidad italoargentina, denuncias estas procedentes de organismos oficiales de Brasil y Argentina respectivamente. Otras 3 denuncias fueron descartadas por estar con vida o fallecidas recientemente.

Otras 2 denuncias refieren a casos de uruguayos presuntamente asesinados, uno de ellos ocurrido en El Salvador y otro en Uruguay.

8.3 Personas desaparecidas denunciadas ante la COMIPAZ (2000-2003) y la Secretaría de Seguimiento, que no calificaron por falta de información o evidencias suficientes vinculadas con crímenes de lesa humanidad.

Se trata de aproximadamente un total de 36 denuncias sobre uruguayos desaparecidos en Argentina recibidas durante el período señalado. Estos casos fueron nuevamente estudiados en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina y con el Archivo Nacional de la Memoria de dicho país.

Total de casos hasta el momento investigados: 23.

Del total de investigados en esta etapa, se confirma la desaparición en 1 caso y fueron descartados un total de 13 en tanto pudo comprobarse que han realizado gestiones en los últimos años ante organismos oficiales argentinos: Registro Nacional de las Personas, Migraciones, Policía Federal, etc.

Se continúan las investigaciones correspondientes por los restantes casos denunciados.

8.4 Intervención ante hallazgos de restos óseos

Se solicitaron nuevas pericias por hallazgos de restos óseos ocurridas en los años 2005 y 2007 en Maldonado ante los juzgados de 4° Turno y 2° Turno respectivamente. Las pericias están actualmente en curso.

En coordinación con el equipo de antropología se tomaron muestras óseas de dos cuerpos NN inhumados en 1977 en el Cementerio de Mercedes. Las pericias fueron ordenadas por el Juzgado de 1ª Instancia de Primer Turno de esa ciudad, a los efectos de realizar estudios de ADN. Las pericias están actualmente en curso.

8.5 Testimonios sobre presuntos lugares de enterramientos

En coordinación con el equipo de antropólogos se tomaron testimonios referidos al Cementerio de Los Álvarez en Cerro Largo, interponiéndose recurso de no innovar ante Juzgado Letrado de 1er. Turno de Melo.

Visita y recorrida en las instalaciones donde funcionara el centro clandestino de detención “La Tablada”. En la misma, participaron ex presos políticos que sufrieron prisión en ese lugar clandestino. Se identificaron las áreas de reclusión y de tortura a los que fueron sometidos.

En coordinación con el equipo de antropólogos, se realizaron varias visitas de reconocimiento al establecimiento y predio donde funcionara Caballería 9°.

9- COLABORACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON ORGANISMOS OFICIALES Y NO OFICIALES NACIONALES E INTERNACIONALES

9.1 Ministerio de Educación y Cultura: Por Ley N° 18.596 (Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas)

Se creó una Comisión Especial actuante en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. La misma debe instruir, sustanciar y resolver sobre solicitudes de amparo y otorgamiento de beneficios respectivos. Ya que esta Ley tiene la facultad de comunicación directa con organismos públicos o privados, se habilita a acceder a toda la información y antecedentes necesarios para las peticiones que se le presentan. A la fecha, esta Secretaría ha recibido diez petitorios solicitando información sobre casos particulares de personas vulneradas en sus derechos por el accionar ilegítimo del Estado.

9.2 Convenio con el Ministerio del Interior: creación de Equipo Especial-auxiliar de la Justicia en crímenes de terrorismo de Estado

De acuerdo a la Resolución Ministerial del 29 de julio de 2013, el Ministerio del Interior consideró “que corresponde la creación de un equipo especial auxiliar que colabore en forma directa con operadores jurídicos del Poder Judicial, en todos los casos relacionados con la investigación de crímenes cometidos en el marco del terrorismo de Estado”.

Se estableció el funcionamiento de esta Unidad en la Dirección de Asuntos Internos del Ministerio y tiene como cometidos “realizar todo tipo de trámites, parte de una investigación policial en la materia, efectuar todas las coordinaciones pertinentes” para que las investigaciones se realicen en forma, verificar así que las notificaciones y traslados solicitados por un juzgado se hagan en tiempo y forma. Asimismo, se establece la necesidad de coordinar y recibir apoyo técnico de otras instituciones o dependencias del Estado que, por su cometido o especialización puedan colaborar. Se señala que “especialmente deberá estar en comunicación” con la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

9.3 Se firmó el 03 de octubre de 2013 un Convenio Tripartito (Presidencia de la República, Ministerio del Interior y Universidad de la República) por el cual, la Secretaría recibió el Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior.

En el marco de esta transferencia para custodia de archivos, se plantea que el procesamiento de la documentación sea financiado por el Ministerio del Interior y la Universidad de la República. En tanto, desde esta Secretaría se gestionará la inclusión de los archivos en el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO como parte de las obligaciones asumidas. Estuvieron presentes en el acto el señor Secretario de la Presidencia, Dr. Homero Guerrero, la Directora General de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Lic. Graciela Jorge, el señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi y el Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UdelaR) y Coordinador del Equipo de Historiadores de esta Secretaría de Derechos Humanos, Dr. Álvaro Rico.

9.4 Argentina

La vinculación con organismos oficiales y no oficiales es permanente y se da fundamentalmente con:

- Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).
- Instituto Espacio para la Memoria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Archivo Nacional de la Memoria.
- Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

9.5 Brasil

Se lleva a cabo una articulación de esfuerzos y colaboración de la Secretaría con la Comisión Nacional de la Verdad.

Este relacionamiento supone un avance en la colaboración recíproca a nivel regional, donde las últimas dictaduras se involucraron en el Plan Cóndor para la realización de una coordinación represiva.

La Secretaría fue convocada por el Ministerio de Derechos Humanos de Brasil y la Comisión Nacional de la Verdad para intervenir en la investigación del posible asesinato del ex Presidente João Goulart, derrocado por un golpe militar en el año 1964, habiendo intervenido en la exhumación de sus restos y aportando la información que obra en los archivos de Uruguay donde este permaneció como asilado político.

9.6 Chile

Existe relacionamiento con organismos estatales chilenos y Poder Judicial que intervienen en las causas de uruguayos desaparecidos o asesinados en Chile.

El vínculo se realiza con:

- Servicio Médico Legal – Poder Judicial.
- Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior de Chile.
- Embajada de Uruguay en Chile.

10- ORGANISMOS INTERNACIONALES

10.1 Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas

Este Comité es el órgano encargado de vigilar la aplicación por parte de los Estados Partes de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2010, con 37 países integrantes.

La Secretaría, estuvo presente en la primer reunión realizada el 8 de abril de 2013 en la ciudad de Ginebra. Se presentó un informe realizado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación y Cultura y esta Secretaría.

Uruguay se convirtió así en el primer país del mundo que expuso su legislación al escrutinio de los expertos del recién creado Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas.

10.2 XXIII Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH), correspondiente a la Presidencia Pro-tempore de Uruguay

La RAADDHH constituye un foro especializado dependiente del Consejo del Mercado Común, cuyo seguimiento es realizado por el Foro de Consulta y Concertación Política. La RAADDHH sesiona con representante de los Estados Parte y Asociados, y adopta decisiones por consenso de los Estados Parte.

Tiene entre otras funciones, la de contribuir a la consolidación de los derechos humanos como eje fundamental del proceso de integración política y social del MERCOSUR y promover estrategias, políticas y acciones comunes en materia de derechos humanos.

La Reunión de Altas Autoridades se llevó a cabo los días 11,12 y 13 de junio de 2013 en la ciudad de Montevideo.

3 UNESCO

Se creó a instancias de la UNESCO el Comité de Memoria del Mundo que trabaja activamente en la postulación de archivos y colecciones a la “Memoria del Mundo”.

11- EQUIPO DE ARCHIVÓLOGOS

De acuerdo a la presentación del plan estratégico de Organización Archivística del Fondo Documental, perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente se detallan los avances del mismo:

El Archivo se encuentra ubicado en la planta baja del edificio “Gral. José G. Artigas” de la Presidencia de la República, el cual comprende las siguientes áreas de trabajo: Área de Recepción, Distribución de documentos y servicio archivístico; Áreas técnicas de Descripción Documental; Área de Base de Datos Unificada; Área de Comunicación, y Área de Depósito de Archivo.

Para el desarrollo de los cometidos sustantivos de cada unidad de trabajo, se ha dotado de recursos informáticos, materiales y, especialmente, en recursos humanos, profesionales archivólogos.

11.1 Fondo documental

La dinámica del fondo documental y la naturaleza de la documentación custodiada, propician nuevas incorporaciones y transferencias desde diferentes instituciones extranjeras vinculadas con los objetivos que persigue esta Secretaría.

En virtud de lo señalado, el Cuadro de Clasificación Documental del Archivo, se actualiza en este período, acorde con la nueva realidad institucional.

El Archivo continúa con el proceso de organización documental, profundizando en la descripción propiamente archivística de las series ya definidas.

En coordinación con el equipo de Historiadores, el Archivo se ha encargado de identificar las imágenes documentales digitalizadas para el ingreso a la Base de Datos. Asimismo, proporciona la debida seguridad de la información de acuerdo a la normativa existente.

11.2 Base de datos y Portal WEB.

Se continuó con la implantación de la Base de datos Unificada de Detenidos Desaparecidos y Fallecidos.

Se establecieron los descriptores documentales, con amparo en Normas internacionales en materia de descripción documental, tales como ISAD (G), ISAAR e ISDIAH), fichas personales de detenidos desaparecidos y causas judiciales.

Especial atención ha tenido en el momento de toma de decisiones, el cruzamiento de datos entre documentos de archivo, repositorios documentales, personas, partidos políticos, sindicatos, gremios y otras organizaciones civiles, causas judiciales y organizaciones represivas.

Cumplido el desarrollo de la página Web institucional, el Archivo es el responsable de la administración y actualización de los contenidos ingresados en la misma.

Se ha trabajado en la mejora continua del software de búsqueda y gestión de los legajos personales custodiados por la Secretaría, con incorporación de motores de búsqueda rápida y avanzada, basándose fundamentalmente en la descripción archivística.

Desde el Archivo se investiga, recupera, procesa y describe la información de prensa escrita y digital, referida a detenidos desaparecidos, asesinas políticos, causas judiciales respecto a la temática de Derechos Humanos.

11.3 Servicios brindados

El equipo del Archivo profundiza aspectos de la demanda archivística, generando espacios de intercambio y análisis continuo de la Ley de acceso a la Información Pública (Ley 18.381) y habeas Data (Ley 18.331).

El Archivo de esta Secretaría tiene un punto de acceso en el Portal del Estado Uruguayo, y trámites en línea, dentro de tramites.gub.uy, a través de la "Solicitud de Información sobre Detenidos Desaparecidos y Asesinados Políticos".

Desde el área de comunicación del Archivo se desarrollan actividades de: corrección de estilo, de informes y cualquier documentación oficial que se brinda desde esta Secretaría.

11.4 Coordinaciones

En este ejercicio se ha continuado con las reuniones de trabajo con los distintos archivólogos que se desempeñan en los Archivos de las instituciones, integrantes de la Comisión Interministerial y otros vinculados a los Derechos Humanos. El objetivo de estas instancias de trabajo, es el de coordinar acciones y servicios archivísticos, así como resolver las distintas dificultades que se presentan, referidas a la organización de este tipo específico de documentos referidos a Derechos Humanos.

11.5 Eventos destacados

Se contó con la visita del Representante en materia de Archivo del Instituto de Políticas Públicas (IPPDH) del MERCOSUR, Prof. Arch. Jorge Vivar, y se realizó una jornada de trabajo compartiendo la experiencia en la creación de una Guía de Archivos del MERCOSUR.

Se aprobó un “Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para el intercambio de documentación para el esclarecimiento de graves violaciones a los Derechos Humanos”. En el marco de este compromiso binacional, el Archivo ya ha comenzado a recibir documentación.

En ocasión del encuentro de la Red de Altas Autoridades del MERCOSUR (RADDI), el Archivo de esta Secretaría participó en la presentación de los avances del Plan Estratégico Archivístico: Base de Datos y Página Web.

Colaboración por parte del Archivo para la preparación de la documentación referida a las causas Troccoli, y Cóndor, en Italia y Argentina.

El Archivo contó con la presencia del Representante Regional del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de ONU, Sr. Amergio Incalcaterra, quien visitó las instalaciones y se interiorizó acerca de la organización del mismo.

Asimismo, en ocasión de la visita del Dr. Baltasar Garzón, se realizó una presentación de la documentación custodiada y tratada científicamente en el ámbito de este Archivo.

También, desde este Archivo se instrumentaron las Jornadas de Trabajo con la “Comisión Nacional de la Verdad de Brasil”. Para ello, se establecieron instancias en conjunto, específicamente con abordajes archivístico, con una destacada participación por parte del Coordinador de dicha Comisión, Profesor Paulo Sérgio Pinheiro.

El Equipo de Archivólogos tuvo especial participación en la Reunión Oficial del Relator de la ONU, Dr. Pablo de Grieff.

12- VISITAS DESTACADOS

05 de abril de 2013

Visita del Subdirector General de Comunicaciones e Información de UNESCO, Janis Karklins. La Secretaría, en su conjunto, presentó información sobre el trabajo que realiza en relación a ciudadanos detenidos desaparecidos durante el período dictatorial.

23 de abril de 2013

Visita del Embajador de Alemania en el Uruguay, Dr. Heinz Petres. El embajador manifestó su interés en relación con la posición de la Suprema Corte de Justicia Uruguayana vinculado con fallos de inconstitucionalidad para casos de desaparición de personas, en desacuerdo con los lineamientos de la comunidad internacional.

29 de mayo de 2013

Visita del Representante Regional del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Dr. Amerigo Incalcaterra. En esta oportunidad se realizó un informe acerca de cometidos y actividades de la Secretaría. Puesto un énfasis especial en relación con el caso "*Gelman vs. Uruguay*", se informó que luego de dictada la sentencia fueron revocados "todos los actos administrativos y de mensajes" dictados por los Poderes Ejecutivos anteriores, que habían considerado los hechos dentro de la Ley N° 15.848. Asimismo, se informó que esta Secretaría, tiene por cometido supervisar el cumplimiento por parte del Estado de la referida sentencia de la Corte Interamericana y coordinar con organismos nacionales e internacionales, entre otras acciones.

11 de junio de 2013

Visita del ex juez español Baltasar Garzón. Fue recibido por el Secretario de la Presidencia Dr. Homero Guerrero y la Directora General de esta Secretaría. Mostró interés por la tarea que se lleva adelante en este organismo de la Presidencia de la República y reconoció la importancia de la búsqueda de la verdad en los casos de personas detenidas desaparecidas. El señor Garzón, realizó preguntas relacionadas con las posibilidades de colaboración desde el externo a la Secretaría. Los integrantes de los distintos equipos presentes en el encuentro señalaron la colaboración de la Universidad de la República y el convenio existente que ha permitido aportes para la investigación. El jurista español apreció el caso uruguayo comparado con la situación de su país ya que, según expresó, "luego de setenta y cinco años de la dictadura, se encuentra rezagado en la sensibilización para llevar adelante la búsqueda de la verdad".

27 al 29 de agosto de 2013

Visita de la Comisión Nacional de Verdad de Brasil.

La Presidenta Dilma Rousseff aprobó en 2011 la ley que instituyó esta Comisión Nacional de la Verdad con el objetivo de investigar las violaciones a los derechos humanos en Brasil durante la dictadura, entre 1964 y 1979.

La delegación estuvo encabezada por su presidente Paulo Sergio Pinheiro. Asimismo, le acompañaron el Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores Antonio Moraes Mesplé, la historiadora y archivista Tereza Eleutério, Asesora Silvia Sette Whitaker y el señor José Luis Del Roio.

Se trató de la primera visita realizada a Uruguay con el objetivo de cooperación documental y observar el aprendizaje de Uruguay en la búsqueda de la verdad.

Miembros de ambas Secretarías de derechos humanos, se encuentran trabajando directamente, también en colaboración con Argentina, en investigaciones sobre el caso del ex presidente João Goulart.

En conferencia de prensa realizada, la Directora General Lic. Graciela Jorge, destacó el valor simbólico y concreto de la visita ya que, ambas instituciones trabajan en forma coordinada en el intercambio de información sobre los crímenes

políticos y desapariciones forzadas ocurridas durante las represiones que afectaron a los países desde la década de los años 60.

01 de octubre de 2013

Visita del Relator Especial para el Derecho Humanitario, experto en Justicia Transicional de las Naciones Unidas, Dr. Pablo de Greiff.

El experto fue encomendado por la Oficina del Alto Comisionado para realizar un informe acerca de las medidas adoptadas por las autoridades uruguayas en relación a las violaciones de los derechos humanos en el pasado reciente.

Explicó de Greiff que, “Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición son los cuatro pilares del mandato de la Relatoría Especial de la ONU”.

Agregó que, “en base a su implementación, se busca remediar el legado de abusos masivos de los derechos humanos, ayudar a proporcionar el reconocimiento debido a las víctimas, fomentar la confianza y la reconciliación, y fortalecer el estado de derecho”.

Dada la importancia del visitante, éste mantuvo diversos encuentros y reuniones. En primer lugar, con el señor Presidente de la República, Don José Mujica. Luego, con el equipo país de Naciones Unidas de Uruguay y con distintos representantes de la sociedad civil. Asimismo, asistió a audiencias con integrantes de la Suprema Corte de Justicia, Fiscalía de Corte, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y la Institución Nacional de Derechos Humanos.

29 de octubre de 2013

Visita del Doctor en Filosofía e historiador Roberto Filippi, integrante de la Fundación Lelio Basso. Informado de las actividades de la Secretaría, manifestó el interés de constituir una “Comité de la Memoria” que uniera América Latina y Europa ya que, dice haber encontrado documentos en ambos continentes que se relacionan entre sí por tratar la misma temática en períodos similares.

18 de diciembre de 2013

Acto de cierre de actividades y balance del trabajo realizado durante 2013 de la Secretaría. Se contó con la presencia del Señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Homero Guerrero, autoridades de gobierno, representantes de la Cancillerías uruguaya y argentina, la Presidenta de la Asociación de Abuela de Plaza de Mayo, Señora Estela Carlotto y la representante de Madres de Plaza de Mayo “Línea Fundadora”, Mercedes Miy Uranga. Durante el evento, los integrantes de la Secretaría con responsabilidades de las diferentes áreas de trabajo, expusieron sobre lo actuado y las proyecciones para el próximo año.

Durante el acto de cierre se llevó a cabo la Exposición denominada “4646 días” producida por Jorge Tiscorina, ex preso político. Se trata de una serie de fotografías en blanco y negro pertenecientes al penal de Libertad, donde estuvo recluido. Las mismas datan de febrero del año 1985.

Se celebró Segunda Reunión de la Comisión Técnica Mixta creada por el Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para el intercambio de documentación para el esclarecimiento de las graves violaciones a los Derechos Humanos, firmado por ambos países en el mes de diciembre de 2012.

